INFORME DEL COMISARIO

JUNTA DE ACCIONISTAS

MOICEP S. A

1. He examinado el Balance General de la Compañía Moicep S. A al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.
2. Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respalda las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
   Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de Moicep S. A y/o sus Administradores en relación a :
3. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorio. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales , las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideran incumplimientos por parte de Moicep S. A con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003.
5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación a otras pruebas realizadas.
6. En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos son razonablemente importantes en todo sus aspectos, la situación financiera de Moicep S. A, al 31 de Diciembre del 2003 están en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Sra. Mercedes Gil Avilés
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL 2004